ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 200
(09 de octubre de 2023)

Señores:
CORPORACIÓN STAGE EVENTS
NIT: 901029313-5
R/L. MARÍA LUISA CUESTA MACHUCA
CC. 32.141.568 de Medellín Antioquia
Dirección: Calle 100a nro. 20ª-25
Teléfono: 313 655 9378
Correo Electrónico: stageevents2016@gmail.com
Ciudad: Turbo, Antioquia.

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 061 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO"**

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Por el estudio adelantado en la Secretaría de inclusión social, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

Ítem	Características	Unidad De Medida	Cant	V. Unitario Antes De Iva	V. Unitario Iva	V. Total Iva Incluido
1	juego de uniformes de futbol sublimados que contenga: una (1) camiseta color azul cielo marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta azul marcada en la parte frontal derecha con el número, y un (1) par de medias color azul tallas 5S,5M,10L	Juegos	40	**$63.025,21**	**$11.974,79**	**$3.000.000**
2	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color violeta marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta	Juegos	40	**$63.025,21**	**$11.974,79**	**$3.000.000**

	violeta marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de medias color violeta, tallas 5S, 5M, 10M.					
3	Juego de uniformes de futbol sublimados que contenga, una (1) camiseta color verde marcada con el logo del resguardo en la parte delantera y en la parte trasera el nombre y número del portador del uniforme, una (1) pantaloneta verde marcada en la parte frontal derecha con el número y un (1) par de medias color verde, tallas 5S, 5M, 10M.	Juegos	40	**$63.025,21**	**$11.974,79**	**$3.000.000**
4	Balón de futbol: cuenta con construcción con tecnología Thermotech generando perfecta esfericidad y ranuras entre los paneles termo-laminados cumpliendo con especificaciones de la FIFA además Posee Cámara de aire de caucho sintético recubierta con láminas textiles 100% algodón de alta densidad entretejidas y cruzadas de igual manera agrega Almohadilla de espuma EPDM híbrido Asegurando un tacto suave y consistente en todas las condiciones adicionalmente Incorpora Cubierta PU de alta calidad con triple refuerzo y Alta resistencia a la abrasión también posee Innovador diseño que evoluciona la tradición de Hexágono Pentágono contando con 12 paneles de construcción haciendo de este una joya con excelente simetría además al ser termo laminado se reduce al máximo la absorción de agua Superficies de Juego: Natural y Artificial.	Unidades	6	**$268.907,56**	**$51.092,44**	**$1.920.000**
5	Guantes: Caucho inyectado de dorso Surco de poliéster Antifracturante removible logo en relieve Palma del mano elaborado	Pares	8	**$226.890,76**	**$43.109,24**	**$2.160.000**

	en látex superficie lisa en látex cierre de banda protectora.					
6	Petos de futbol: Petos para fútbol y actividades Deportivas doble faz de la mejor calidad y al mejor precio del mercado. Tallaje Adulto: Talla S, Talla M, Talla L y Talla XL Sublimados	unidad	50	**$17.647,06**	**$3.352,94**	**$1.050.000**
7	Medias de futbol: 92% poliéster, 5% hilo caucho, 3% elastano. Sin pies sudorosos: estos calcetines de fútbol están hechos de nylon ligero con elastano, aportando suavidad a tus pies. **Sin daño por fricción:** los calcetines de fútbol para mujer, hombre y jóvenes ofrecen una amortiguación específica para la absorción de impactos. **Antideslizantes:** nuestros calcetines sobre la pantorrilla tienen un apoyo moderado en el arco para protegerte cuando corres en el campo deportivo, añaden estabilidad y ayudan a reducir la fatiga del pie para un ajuste perfecto.	pares	60	**$12.184,87**	**$2.315.13**	**$870.000**
				VALOR UNITARIO		**$12.605.042,02**
				IVA 19%		**$2.394.957,98**
				VALOR TOTAL		**$15.000.000**

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. DEL CONTRATISTA

2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.

- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

2.1.2. ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Garantizar que la compra venta sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Realizar la entrega de la dotación deportiva para la entrada y salida en el Almacén de la Alcaldía del Distrito de Turbo.
- Entregar los insumos de la dotación en el resguardo indígena caimán nuevo.
- Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato
- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabas que puedan presentarse.
- Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
- Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.

- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato.
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial con el que se atenderán la **"COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS EQUIPOS DE FUTBOL DEL RESGUARDO CAIMÁN NUEVO"** es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)**.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos.	**$12.000.000**
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinarias y equipo	**$3.000.000**
Fuentes de Financiación		
1.2.4.5.00	SGP asignación especial-resguardos indígenas.	**$15.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00007 del 05 de junio del 2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370086**	
Nombre del Proyecto	**Fortalecimiento del servicio de atención integral a los grupos étnicos del Distrito de Turbo.**	

4. FORMA DE PAGO: **EL DISTRITO DE TURBO** pagará al contratista, el valor total de la presente contratación en **UN SOLO PAGO**, al finalizar el objeto y previa presentación de la factura o cuenta de cobro, Entrada a Almacén Distrital, certificado del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, orden de pago, informe de seguimiento y recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar

5. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

5.1. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
1	Reteica	0.4%
2	Procultura	2%
3	Prohospital	1%
4	Proanciano	4%
5	Compra y otros ingresos tributarios en general Declarante	2.5%
6	Prodeporte	0.5%

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DIAS,** contados a partir del inicio en el **SECOP II,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. LUGAR: Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución es el Distrito de Turbo.

8. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas

Parágrafo: Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

10. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato a la **SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE TURBO.**

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

TATIANA MARIA PINEDA FERIA
Alcaldesa Distrital de Turbo, Antioquia (E)

Proyecto
MILDREYS CROSS C
P.U

Reviso
ALEJANDRA MARIN
P.U Contratos

Aprobó
RESURRECION MANZANO
SECRETARIA DE DEFESNA JURIDICA